

## **Se convoca el 57 Premio de Novela Ateneo-Ciudad de Valladolid**

El Ayuntamiento de la ciudad y el Ateneo de Valladolid convocan el 57 Premio de Novela “Ateneo-Ciudad de Valladolid”, dotado con 30.000 euros y publicado por Algaida Editores (Grupo Anaya), según las siguientes bases:

- 1.- Podrán concurrir escritores de cualquier nacionalidad con una o varias novelas, excepto quienes hubieren obtenido este galardón en ediciones precedentes.
- 2.- Las obras, de tema libre, deberán ser originales, inéditas y escritas en español.
- 3.- Su extensión **oscilará entre ciento cincuenta y trescientas páginas**, en formato DIN A-4, **a doble cara**, letra de 12 puntos e interlineada doble.
- 4.- Los originales por duplicado y convenientemente encuadernados o cosidos, deberán remitirse a:  
  

**Casa de Zorrilla  
Fray Luis de Granada, 1  
47003. Valladolid.**
- 5.- Los originales habrán de ir encabezados por el título de la obra y un pseudónimo del autor. En sobre cerrado aparte, en cuyo exterior deberá estar escrito únicamente el título de la obra y el pseudónimo, se incluirán los siguientes datos del autor: nombre, dirección, teléfonos de contacto y un breve currículo biobibliográfico, así como una declaración firmada en la que conste que la obra es inédita, no se ha presentado a otro concurso pendiente de resolución, ni tiene sus derechos comprometidos de alguna manera.
- 6.- El plazo de admisión de los originales finalizará el **5 de abril de 2010**.
- 7.- El Jurado del Premio “Ateneo-Ciudad de Valladolid” de Novela estará compuesto por cinco miembros: dos designados por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, dos designados por el Ateneo de Valladolid

(en calidad de presidente y secretario, **ambos con derecho a voto**) y un por Editorial Algaida.

8.- El fallo se hará público **durante la segunda quincena del mes de septiembre de 2010**, en un acto institucional que se celebrará en la ciudad de Valladolid.

9.- El Ayuntamiento de Valladolid entregará al ganador 30.000 euros (de los que se descontarán los impuestos legales correspondientes) en concepto de anticipo de los derechos de autor y su obra será publicada por Algaida Editores S.A. y distribuida a escala nacional por Comercial Grupo Anaya, previa firma del oportuno contrato de edición.

10.- El fallo del Jurado será inapelable. Los concurrentes, por el mero hecho de presentar sus novelas, se atienen sin reservas a estas bases y a la decisión del Jurado y el ganador se compromete a suscribir cuantos documentos sean legalmente preceptivos para el cumplimiento de la base novena.

11.- No se devolverán las obras no premiadas, ni se mantendrá correspondencia con sus autores, por lo que se les aconseja que conserven en su poder una copia de las mismas.

12.- El premio podrá ser declarado desierto.

**Valladolid, enero de 2010**